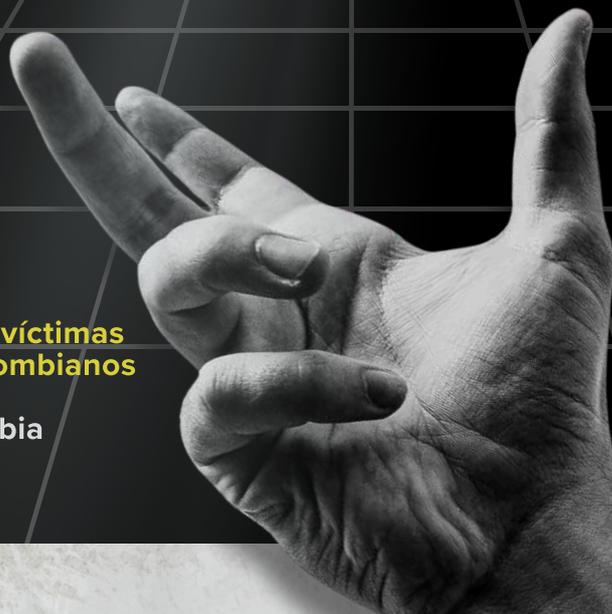


Exilio

Un viaje entre el desarraigo
y la esperanza



Consultas con víctimas
y exiliados colombianos

ACNUR Colombia
2025



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

Índice

PRÓLOGO	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	7
DESARRAIGO: Relatos sobre el dolor, el trauma y el duelo vivido por los exiliados y víctimas en el exterior.....	9
ESPERANZA: Visión de los exiliados y víctimas en el exterior sobre la situación del país.....	12
RETORNAR CON VOZ: Experiencias de vida en el exilio.....	15
EPÍLOGO: El País que vive en ellos.....	19
ANEXO I: Cuestionario utilizado por ACNUR para guiar las entrevistas realizadas en 11 países.....	21

Gráficos

Imagen 1. Países que albergan el mayor número de colombianos exiliados y víctimas registradas en el exterior.....	4
Gráfico 1. Países de realización de las entrevistas, desagregados por número de entrevistas grupales.....	7
Gráfico 2. Ciudades de realización de entrevistas, desagregadas por número de entrevistas grupales.....	8
Gráfico 3. Percepción de los colombianos en el exterior sobre el retorno a su país.....	15
Gráfico 4. Proyección de retorno de los colombianos en el exterior, según país de residencia.....	16
Gráfico 5. Tenencia de tierra o vivienda en Colombia antes de emigrar, según país de residencia.....	16
Gráfico 6. Intención de retornar a la tierra o vivienda propia en Colombia, según país de residencia.....	16
Gráfico 7. Modalidad de retorno: ¿solos o acompañados?.....	17
Gráfico 8. Intención de retorno según modalidad (solo o acompañado) y destino.....	19



PRÓLOGO

El derecho al refugio ha sido una conquista de la humanidad, busca proteger a quienes huyen de sus países y cruzan fronteras, y reconoce el valor de la defensa de la vida por encima de banderas o regímenes políticos. Más de un millón de personas colombianas tuvieron que salir de su país por motivos del conflicto armado y, aún hoy, en medio de un acuerdo de paz y un conflicto que persiste, el refugio salva muchas vidas. El exilio colombiano está compuesto por personas y familias fracturadas, con distintos estatus legales y en contextos diversos alrededor del mundo. Está atravesado por estereotipos sobre Colombia, en una época en la que el derecho de asilo se trata cada vez más como una excepción dentro de un sistema de protección internacional, en medio de un mar de violencia que obliga a la gente a buscar refugio.

Paul Ricoeur habla de la hospitalidad narrativa como esa bienvenida a que tu historia pueda ser parte de la nuestra, y viceversa. No solo se trata de personas expulsadas, forzadas a moverse y con necesidades de protección. También se trata de historias que compartir y de las cuales aprender.

Este informe de ACNUR, después de la colaboración con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) de Colombia, es una buena noticia. También da continuidad al análisis del volumen *La Colombia fuera de Colombia*, del informe *Hay futuro si hay Verdad*, que analiza el enorme desplazamiento a través de las fronteras de este país.

Ahora conocemos que, además, tras Sudán y Venezuela, cerca de 400.000 personas colombianas solicitaron asilo hasta finales de 2024 en muchos países del mundo, lo que da una idea de la persistencia de la violencia y del movimiento de la gente por defender su vida. Buscar soluciones duraderas, como plantea este informe, en un contexto cada vez más incierto respecto a las políticas de los Estados, y donde las personas refugiadas son vistas tantas veces con sospecha, es una tarea fundamental para enfrentar la creciente precariedad del estatus de reconocimiento de la condición de refugiado, y a la vez, las oportunidades de reconstruir sus vidas.

Como me dijeron varias veces servicios de migración en distintos países, los refugiados y refugiadas de Colombia no se quedan quietos esperando. Tienen una enorme capacidad de mirar hacia adelante y tratar de rehacer sus vidas, una fortaleza de resistencias habita las entrevistas y grupos focales llevados a cabo para este estudio. También recoge y fortalece las recomendaciones de la Comisión sobre el abordaje del exilio y las políticas que deben ponerse en marcha para atender la esperanza y para que sea posible el retorno, o la identidad a dos pies, entre el aquí y el allá, con el reconocimiento de su ciudadanía y sus derechos.

Si bien después de dictaduras o procesos de paz se han dado procesos de retorno en diferentes países, el caso de Colombia muestra en el exilio y retorno la complejidad del propio conflicto armado y las violencias cruzadas de las cuales el país trata de sacudirse, especialmente a partir del Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC-EP. Hablar de exilio, refugio, retorno, es hablar de la paz para la que las personas exiliadas sean también un recurso clave.

Y como bien señala este informe, en escenarios complejos como el colombiano, fortalecer los lazos y el ejercicio de los derechos, la búsqueda de los desaparecidos y la restitución de tierras, o los procesos de paz, los acuerdos de sometimiento a la justicia y la necesaria transformación de los que la Comisión de la Verdad consideró como factores de persistencia debajo de la violencia, pasa por la participación de esa Colombia fuera de Colombia, no solo como una demanda de protección en otros países, sino como una potencia de transformación que el país necesita.

El exilio ha dejado de ser una ausencia del país, invisible a la política, para convertirse en un agente que debe ser tenido en cuenta, y cuya participación no solo muestra una responsabilidad que debe asumir el Estado, sino una forma de incorporar aprendizajes y propuestas, que vienen también de quienes, como nos dijeron tantas veces tomando testimonios en la Comisión, tuvieron que rehacerse no desde los pedazos, sino desde las cenizas.

Saludo este esfuerzo de ACNUR y espero que esta nueva herramienta de la escucha que es este informe ayude a ese proceso de reintegración, entre el aquí y el allá, para el que el exilio pide paso y está dispuesto con sus manos.

CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Excomisionado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad de Colombia.

INTRODUCCIÓN

“Nunca había salido de mi país y, al verme obligada a salir de Colombia, dudaba de mi capacidad para sobrevivir en el extranjero. Sin embargo, el primer mensaje que escuché al llegar a México fue un: **¡Bienvenida!** de un oficial de migración en el aeropuerto”¹.

Persona entrevistada en México – 29 de octubre de 2024.

Este fragmento hace parte del relato hecho por una persona colombiana que fue entrevistada por funcionarios de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, en México.

Esta frase es esperanzadora, pero refleja la incertidumbre que sintieron aquellos que se vieron obligados a huir de Colombia para proteger su vida y la de sus seres queridos, como consecuencia de la presión y el miedo impuesto por aquel o aquellos con capacidad para hacerles daño. Y muestra la incertidumbre ante lo desconocido, que les esperaba en los lugares por los que transitarían hasta llegar al destino final, elegido por convicción o por azar.

Este relato muestra la esperanza que aflora para estas personas cuando sienten que han llegado a un lugar seguro. Una bocanada de tranquilidad que se deriva de pequeños gestos que encuentran en el camino y que, en este caso, emerge de una frase cálida y espontánea, desprovista de la rigurosidad de complejos procedimientos para la admisión, la elegibilidad y la integración de quienes llegan con esperanza y ganas de reconstruir sus proyectos de vida, a pesar del desarraigo y el dolor de lo vivido.

La sencilla bienvenida que, en este caso, fue brindada por el oficial de migración y que marcó positivamente a la persona que fue entrevistada, representa el anhelo que tienen aquellos que huyen de su país y esperan encontrar una expresión de solidaridad. Este gesto entrafña igualmente el deber ser del servicio público y del trato institucional, ya que marca el punto de entrada a procesos complejos para determinar la nueva realidad legal que cobijará a quienes ahora están en suelo ajeno y piden que les permitan ingresar.

El testimonio de esta persona de nacionalidad colombiana es uno de los múltiples relatos de las 29.091 personas víctimas del conflicto armado y la violencia incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), bajo la categoría de víctimas en el exterior². Estas personas declararon ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que, mientras vivían en el país fueron víctimas de hechos tales como desplazamiento forzado (23.874 personas, 55%), amenaza (14.749 personas, 34%), homicidio de algún familiar (3.725 personas, 8%), pérdida de bienes muebles e inmuebles (1.332 personas, 3%), por mencionar aquellos hechos victimizantes con los índices más altos reportados en el RUV³. La UARIV reporta los 20 países que albergan el mayor número de colombianos exiliados y víctimas en el exterior⁴.

Imagen 1. Países que albergan el mayor número de colombianos exiliados y víctimas registradas en el exterior



¹ Persona entrevistada en México – 29 de octubre de 2024.

² Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas (RUV). Fecha de corte: 30 de abril de 2025. Disponible en: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

³ Nota: El RUV no brinda información sobre el estatus legal y/o la categoría migratoria bajo la cual los colombianos exiliados y víctimas en el exterior se encuentran en el país de acogida.

⁴ Ídem numeral 2.

Las cifras oficiales dan cuenta de una realidad que se compone de historias de violaciones de derechos humanos que ocurrieron en Colombia desde el año 1985, ya que esta es la fecha definida por la Ley 1448 de 2011⁵.

El límite temporal definido por la legislación, los desafíos para implementar los postulados legales con personas que viven dispersas en múltiples países, el miedo que se trasladó con estas personas al lugar de acogida y que motivó el silencio y la omisión de denuncia sobre lo ocurrido, contribuyeron a que muchas de esas historias se quedaran en el anonimato, alimentando el subregistro de colombianas y colombianos exiliados y víctimas en el exterior.

Consciente de que todas estas historias merecían ser contadas, reconocidas y reparadas, la CEV, en el marco de su mandato y con la asistencia técnica de ACNUR, realizó el análisis de las cifras disponibles sobre este fenómeno, con el objetivo de demarcar de manera más precisa la realidad del exilio y que esto sirviera de base para construir el capítulo de *Las verdades del exilio: La Colombia fuera de Colombia*, el cual señala:

Buena parte de los informes y estudios recientes que han profundizado sobre la salida forzada de colombianos a causa de la guerra han usado, como referente cuantitativo, la cifra producida por ACNUR en 2007, en la cual se rastreó un aproximado de 500.000 personas colombianas que huyeron del país. Esta cifra marcó un hito en la caracterización de esta realidad invisibilizada, ya que ese ACNUR comenzó el registro de la categoría “*refugee-like*” (persona en situación similar al refugio), que incluye a quienes no solicitaron formalmente la condición de refugio, pero que, según ACNUR, salieron desplazadas de países en conflictos internos y son consideradas como personas con necesidad de protección internacional. Esta nueva categoría contribuyó al reconocimiento de cerca de 478.000 colombianos con necesidad de protección internacional en 2007, que no habían sido registrados en estadísticas oficiales, y su registro continúa hasta hoy. Sin embargo, incluso con esta inclusión en el registro, aún se invisibilizan otros datos de admisibilidad. En este marco, la CEV y la oficina regional de ACNUR en Panamá, en un trabajo conjunto, revisaron las diferentes categorías, países y casos registrados. De forma particular, se estudió la cifra de 2020, según la cual más de un millón de colombianos y colombianas habrían cruzado las fronteras del país huyendo del conflicto armado⁶.

La experiencia global de ACNUR con colombianos exiliados y víctimas del conflicto armado y la violencia hizo evidente la necesidad de visibilizar más sus relatos, historias y experiencias. La persistencia de los riesgos en el territorio hace que el número de víctimas aumente.

A pesar de las altas expectativas generadas con el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC–EP en 2016, de los esfuerzos por implementar la política de Paz Total y de algunos avances en otras negociaciones de paz, en los últimos años se ha evidenciado un grave deterioro de la situación humanitaria en Colombia, con más de 163.000 personas desplazadas internamente y al menos 118.100 personas afectadas por el confinamiento, solo en 2024⁷.

Desde 2016, el conflicto armado ha evolucionado. La aparición de nuevos grupos armados no estatales y la reconfiguración de otros que se disputan el control territorial, las economías ilícitas y los corredores estratégicos, ha provocado el desplazamiento interno de más de 1.5 millones de personas⁸.

El incremento de los enfrentamientos entre grupos armados no estatales ha generado múltiples afectaciones en la población, especialmente en la costa pacífica y la región oriental del país. Entre estas, se destaca el desplazamiento forzado hacia el exterior, que se evidencia con casi 7.000 solicitudes de asilo de personas de nacionalidad colombiana que fueron registradas en Ecuador en 2024, la cifra más alta desde 2014.

⁵ Congreso de la República de Colombia. Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

⁶ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Resumen. *Las verdades del exilio: La Colombia fuera de Colombia*. Página 19 – nota al pie número 3. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>.

⁷ Defensoría del Pueblo de Colombia. Boletín sobre dinámicas de movilidad humana forzada en Colombia 2024. Defensoría del Pueblo de Colombia.

⁸ Según datos de la UARIV.

En 2024, Colombia fue la segunda nacionalidad que registró más movimientos a través del Darién y, con más de 393.000 solicitudes de asilo registradas a nivel mundial, en 2023 se situó como la tercera nacionalidad con el mayor número de solicitudes de asilo en el mundo, después de Sudán y Venezuela⁹.

Para hacer seguimiento a esta situación de contexto y entender cómo condiciona las decisiones y las prioridades de la población colombiana que huyó del país, ACNUR promovió esta consulta y logró convocar, con el apoyo de sus oficinas en varios países, a personas exiliadas, víctimas en el exterior y asociaciones de colombianos que se sumaron al diálogo. Nuestro agradecimiento a estas personas, a los equipos de ACNUR en los países cubiertos, la Asociación Villacolombia en España y los funcionarios de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra, que contribuyeron con sus aportes y facilitaron este ejercicio.



⁹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Informe anual sobre tendencias globales de asilo y desplazamiento 2024.

“Una transformación estructural es necesaria para crear condiciones que propicien la construcción de paz: justicia, equidad social, oportunidades iguales para todos. Existe voluntad por parte del Gobierno y la sociedad civil, pero se debe presionar al Gobierno para seguir el diálogo, que es el rol de los exiliados también, y la comunidad internacional debe movilizar recursos.

El proceso de paz creó un sistema integral, uno de sus más importantes aportes fue la Comisión de la Verdad y la Unidad de Víctimas, así como las nuevas instituciones que han nacido y son mecanismos concretos de participación y un aporte para **lograr la paz** y todos necesitamos involucrarnos, aun del exterior”¹⁰.

Persona entrevistada en Suiza – 27 de enero de 2025.

METODOLOGÍA

Desde el compromiso con la búsqueda de soluciones, ACNUR en 2024 y 2025 realizó una serie de consultas con colombianos exiliados y víctimas en el exterior. Este proceso también se realizó con base en las conclusiones del Foro Mundial de Refugiados realizado en diciembre de 2023 y los compromisos adquiridos por Colombia¹¹ en dicho espacio, para cumplir con las recomendaciones de la CEV¹².

El objetivo principal del ejercicio de consulta era conocer y actualizar la información sobre la situación de la población colombiana exiliada y víctima que se encuentra en el exterior, en relación con:

- Percepción sobre la situación actual del país.
- Acceso a derechos en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- Expectativas en relación con la reparación a sus derechos.
- Posible intención de retorno.

El ejercicio de consulta se implementó a través de 38 entrevistas (11 individuales y 27 grupales), guiadas por una encuesta que fue diseñada por el equipo de ACNUR en Colombia¹³ y aplicadas por funcionarios de la misma agencia en Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, España, Ecuador, Francia, México, Panamá, Paraguay y Suiza.

Gráfico 1. Países de realización de las entrevistas, desagregados por número de entrevistas grupales



¹⁰ Persona entrevistada en Suiza – 27 de enero de 2025.

¹¹ UNHCR, Global Refugee Forum. Compromisos disponibles en: [Pledges & Contributions | The Global Compact on Refugees | UNHCR](#).

¹² *Las verdades del exilio: Colombia fuera de Colombia*. Págs. 498 y ss. “El Estado debe reconocer su responsabilidad ética y política en la desprotección de sus ciudadanos, que derivó en la salida del país de cientos de miles de ellos. Las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben, por un lado, promover acciones nacionales e internacionales de reconocimiento del exilio, con la participación de organizaciones de víctimas y la sociedad civil, así como de los organismos nacionales e internacionales que han contribuido a la defensa de la vida de los colombianos en numerosos países mediante la defensa legal, la ayuda humanitaria y el acompañamiento psicosocial, entre otros; por otro, establecer los mecanismos específicos para la reparación administrativa a las víctimas en el exilio”. Disponible en: [Inicio | Informe Final Comisión de la Verdad](#).

¹³ Ver Anexo I – Página 28.

Gráfico 2. Ciudades de realización de entrevistas, desagregadas por número de entrevistas grupales



En este ejercicio participaron personas que:

- Huyeron en distintos periodos del conflicto armado y la violencia en Colombia.
- Fueron víctimas de múltiples delitos.
- Enfrentaron múltiples desafíos durante la huida.
- Proviene de diferentes zonas del país.

Aunque ésta no es una muestra representativa del total de las personas registradas en el RUV, ni de las estimadas por la CEV en su informe, sus relatos aportan perspectivas de quienes se vieron obligados a salir del país.

Este informe recoge las principales conclusiones de las referidas entrevistas para contribuir a los esfuerzos iniciados por instituciones colombianas como la UARIV, la CEV y algunas sedes diplomáticas que han querido amplificar la voz de aquellos que están fuera del territorio nacional.



DESARRAIGO

Relatos sobre el dolor, el trauma y el duelo vivido por los exiliados y víctimas en el exterior



“El dolor se relativiza porque comprendes que el exilio es un derecho humano. El sufrimiento y angustia que tienen los familiares y compatriotas es injusto por derecho.

¡Querer hacer lo mejor no solo por ti, sino por aquellos que representas y no pudieron salir a encontrar **soluciones**”¹⁴.

Persona entrevistada en Francia – 31 de enero de 2025

Las personas entrevistadas fueron enfáticas en señalar que al salir de Colombia hicieron esfuerzos considerables para rehacer sus proyectos de vida en los lugares de acogida. Este proceso inició desde el momento en el que, empujadas por las circunstancias, no tuvieron más opción que huir y enfrentar el desarraigo.

Esta población expresó que la decisión de salir de Colombia se dio en un contexto en el que había sido víctima de delitos como homicidio de familiares y compañeros de procesos organizativos, violencia sexual, amenaza, despojo de sus bienes, reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, lesiones personales, entre otros. Además, fue víctima de uno o varios desplazamientos forzados, como una medida de autoprotección insuficiente.

Por lo tanto, la decisión de salir del país fue una acción de último recurso. El desarraigo que las personas padecían tras huir internamente se amplificó y se profundizó al salir de Colombia.

En la mayoría de los casos, las personas salieron de forma espontánea y sin acompañamiento formal. No obstante, algunas lograron hacerlo en el marco de programas específicos de protección internacional que estaban vigentes para determinados perfiles, que fueron considerados con mayor exposición al riesgo en Colombia.

Emprendieron sus viajes cargadas con mucho dolor, un inventario de pérdidas irreparables y daños físicos y psicológicos que aún no logran dimensionar. Señalan que sentían un miedo constante de fracasar en el intento de salir del país, o de no superar los nuevos desafíos que asumirían en los lugares de tránsito o en su destino final.

La incertidumbre por el nuevo escenario que enfrentaban se alimentaba también de la necesidad de cubrir necesidades básicas inmediatas tales como:

- Ingresar al territorio de un nuevo país, por pasos fronterizos irregulares o por puntos migratorios formales.
- Entender las opciones con las que contaban para regularizar su permanencia allí e impulsar los procesos que les darían acceso a documentos.
- Identificar la oferta institucional y organizativa disponible para personas bajo sus mismas circunstancias.
- Garantizar un lugar para dormir.
- Abastecerse de alimentos básicos.
- Tratar de entender el nuevo entorno que las rodeaba.
- Definir los mecanismos a través de los cuales podrían enviar remesas al país o recibir apoyo financiero desde Colombia para hacerle frente a la nueva realidad.

¹⁴ Persona entrevistada en Francia – 31 de enero de 2025.

- Recolectar documentos sobre formación académica y experiencia laboral para aplicar a oportunidades en el país de llegada, captar información disponible en el sistema general de pensiones, obtener copias de historias clínicas, entre otros.
- Impulsar negocios jurídicos para derivar renta o ganancias de los bienes muebles e inmuebles que poseían en Colombia.
- En muchos casos, aprender el idioma local para comunicarse, satisfacer necesidades y entablar relaciones.

Si bien el exilio generó como primera medida tangible la mitigación de los riesgos a los que estaban expuestas las personas en Colombia, los relatos revelan el acceso desigual a la reparación de los daños sufridos. Esto alimentó la desesperanza, frustración, enojo, impotencia y desconfianza, por el hecho de que se sintieron desprotegidas. El exilio las situó en una posición ambivalente.

El dolor y el trauma sufrido, y en muchas ocasiones sin atención especializada, generó que muchas de estas personas “permanecieran mentalmente en Colombia”¹⁵. Así, hay quienes expresan la tristeza recurrente por lo vivido, el sentimiento de culpa por haber sobrevivido y por no haberse quedado a resistir en el país con sus familiares, vecinos o compañeros que estaban sometidos a circunstancias similares¹⁶.

Esta percepción surge de los recuerdos que persisten sobre las razones que las obligaron a salir del país y que mantienen activo “**el duelo migratorio**”¹⁷, que derivan directamente del desarraigo y que diferencian del duelo que han enfrentado por los hechos de los que fueron víctimas.

Para enfrentar el duelo y manejar el trauma, las personas entrevistadas implementaron diversas estrategias:

- ★ Avanzaron en los procesos de aceptación de la separación prolongada del entorno familiar, social, cultural, organizativo y comunitario.
- ★ Buscaron apoyo en redes familiares y sociales disponibles en el lugar de acogida.
- ★ Escucharon las experiencias y los consejos de otras personas que se encontraban en situaciones similares y de múltiples nacionalidades.
- ★ Buscaron apoyo psicosocial, terapéutico, espiritual, incluido apoyo psicosocial de base comunitaria para sanar las heridas emocionales y para reflexionar sobre la necesidad de reparar los daños sufridos. Estos daños se derivaron del accionar de sus agresores y de la omisión del Estado para protegerlas, por falta de capacidad efectiva o de voluntad.
- ★ Se vincularon a actividades lúdicas, artísticas, gastronómicas, entre otras, para disminuir el sentimiento de pérdida de identidad cultural y de pertenencia a un lugar.
- ★ Activaron algunos mecanismos de denuncia pública en el país de acogida, para visibilizar el contexto colombiano y la situación de los exiliados en particular. Con esta medida buscaban generar condiciones favorables para su integración local al intentar contar con una opinión pública que entendía y se solidarizaba con la situación de los exiliados colombianos. También lo hicieron como una forma de ayudar a quienes se quedaron en el país resistiendo.
- ★ Impulsaron procesos de reunificación familiar.
- ★ Se incorporaron a los espacios de participación organizativa o comunitaria disponibles en el territorio en el que fueron acogidos.

Estas acciones permitieron a esta población empezar a resolver asuntos prácticos de la vida cotidiana en el lugar de acogida, avanzar en la integración y tramitar asuntos que estaban pendientes en el país de origen, como una apuesta tangible por reconstruir su proyecto de vida.

¹⁵ Persona entrevistada en Suiza – 06 de febrero de 2025.

¹⁶ Este es un sentimiento expresado en un alto porcentaje por personas que manifestaron que ejercían algún tipo de liderazgo en el lugar de origen.

¹⁷ Persona entrevistada en Chile – 09 de noviembre de 2024.

Los exiliados presentan su experiencia y su capacidad para seguir adelante como su principal aporte a la reconciliación en Colombia y manifiestan que, de esta forma, honran la oportunidad que tuvieron para salvar sus vidas. También reconocen a **“los paisanos que están en Colombia y que continuaron con la lucha por la reivindicación de los derechos”**¹⁸.

A medida que fortalecen sus vínculos con instituciones, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en los países de acogida, están más conscientes de sus aportes y de que **“mantener el optimismo sobre la posibilidad de que se consolide la paz en Colombia”**¹⁹ es una contribución que será capitalizada por las instituciones competentes, a medida que avancen los procesos de búsqueda y consolidación de la paz.



¹⁸ Persona entrevistada en Panamá – 24 de octubre de 2024.

¹⁹ Persona entrevistada en Canadá – 01 de mayo de 2025.

ESPERANZA

Visión de los exiliados y víctimas en el exterior sobre la situación del país

En los grupos focales, algunas de las preguntas que orientaron la discusión se centraron en la visión de los exiliados y las víctimas sobre las oportunidades del país para alcanzar la paz y la reconciliación. Esto como telón de fondo para continuar con la búsqueda del goce efectivo de sus derechos y de eventuales procesos de retorno bajo condiciones de voluntariedad, seguridad, dignidad y garantías de no repetición.

“El exilio nos hace forjar familias binacionales que potencialmente podrían tener lo mejor de las dos culturas. Y con suerte, esas generaciones podrán hacer cambios directos o indirectos en la sociedad colombiana como una apuesta de paz y **reconciliación**”²⁰.

Persona entrevistada en Francia – 31 de enero de 2025.

A la pregunta: ¿creen ustedes que es posible superar la situación de violencia y conflicto en el país? algunas personas entrevistadas respondieron que sienten **“una esperanza cautelosa”**²¹.

Este sentimiento se alimenta de un interés activo en estar informadas sobre lo que sucede en Colombia, a través de medios de comunicación, redes sociales, familiares y amigos que residen en el país, organizaciones comunitarias a las que están adscritas y el diálogo con quienes conforman la diáspora colombiana.

Pero queda claro que, en muy pocas ocasiones, esta información logra ser guiada a través del diálogo con instituciones colombianas.

Si se logran ampliar y consolidar canales oficiales de comunicación sin exponer a los refugiados a riesgos de seguridad, se podrían brindar elementos adicionales para el análisis y los exiliados podrían mantener activo el interés en el país y conocer las iniciativas y desafíos estatales para la búsqueda de la paz y la reconciliación.

Las personas que participaron de la encuesta señalan acciones urgentes que deben ser emprendidas o potenciadas por el Estado colombiano para impulsar la estabilización de la situación del país:

- ✓ Implementar el Acuerdo de Paz de 2016.
- ✓ Mantener activa la voluntad de diálogo con otros grupos armados no estatales y cumplir los acuerdos parciales a los que se ha llegado con algunos de estos (como acuerdos temporales de cese al fuego).
- ✓ Implementar las recomendaciones emitidas por la CEV²².
- ✓ Promover la presencia civil del Estado en las zonas gravemente afectadas por la violencia generalizada y el conflicto armado, con el objetivo de recuperar la confianza en las instituciones.
- ✓ Diseñar e implementar políticas públicas que promuevan y refuercen la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, y continuar replicando las lecciones aprendidas sobre la garantía de los derechos civiles y políticos.
- ✓ Acelerar la implementación de las políticas públicas y decisiones judiciales relacionadas con la protección y restitución de bienes muebles e inmuebles abandonados o despojados.
- ✓ Promover el diseño e implementación de programas sociales del Estado que busquen consolidar la justicia social, la justicia restaurativa y la reparación de los daños sufridos, para alcanzar el goce efectivo de derechos.
- ✓ Implementar acciones para mitigar riesgos y promover las garantías de no repetición de los hechos.

²⁰ Persona entrevistada en Francia – 31 de enero de 2025.

²¹ Persona entrevistada en Brasil – 30 de octubre de 2024.

²² Se puede acceder a las recomendaciones en el siguiente enlace: <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones/recomendaciones-if#>

- ✓ Fortalecer la implementación de acciones que fortalezcan las estructuras comunitarias y organizativas tanto dentro del territorio nacional como fuera de este, y continuar promoviendo su trabajo en red.
- ✓ Continuar promoviendo y facilitando la participación efectiva de la población colombiana en el exterior, en las decisiones que afecten sus vidas y en las iniciativas que promuevan la paz y la reconciliación, sin importar el estatus legal que ostentan en el país de acogida. Lo anterior con el fin de garantizar una participación más activa y plural.

La esperanza se transforma en un **“dilema moral”** y en **“culpa”**²³ cuando los exiliados piensan que están pidiéndole al Estado colombiano que redoble esfuerzos para alcanzar la paz y la reconciliación, para que ellas puedan acceder al goce efectivo de sus derechos y considerar opciones para volver a Colombia de visita o definitivamente, todo mientras están fuera del país y con las garantías de seguridad y protección que les ofrece otro estado.

Esta esperanza se transforma igualmente en incertidumbre cuando las personas piensan que, a medida que se reporten avances en la consolidación de la paz en Colombia, esto podría generarles un escenario de inseguridad jurídica, relacionado con las medidas de protección internacional o las diferentes modalidades de regularización del estatus legal que gozan en los países de acogida. Lo anterior, derivado de una eventual asunción de la comunidad internacional según la cual los colombianos deberían regresar a su país porque está en una etapa de posconflicto.

Algunas de las personas entrevistadas mencionaron que este temor se sustenta en el escenario institucional que muchas enfrentaron cuando se anunció la firma del Acuerdo de Paz en 2016, situación que generó rechazos de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, manifestaciones de funcionarios públicos sobre la necesidad de retornar a Colombia, entre otras situaciones mencionadas.

Para mitigar estos riesgos, en algunos grupos focales las personas exiliadas insistían en que, a medida que se avance en la consolidación de iniciativas de paz, se debe mantener abierto el diálogo con los países que han acogido a las víctimas, a través de las misiones diplomáticas y con el objetivo de: i. visibilizar los desafíos que enfrentan tanto las instituciones como la población en un escenario de posconflicto y nuevas conflictividades; ii. hacer énfasis en que las medidas para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y de vida en el país no producen efectos inmediatos; iii. apoyar a la diáspora a revindicar ante las instituciones competentes el principio de voluntariedad que debe regir cualquier proceso de retorno al país de origen.

Son conscientes de que para que estas iniciativas funcionen, las misiones diplomáticas deben contar con recursos financieros y humanos suficientes, para lo cual sugieren:

- ★ Afianzar las alianzas con organismos multilaterales, entre los que destacan a ACNUR.
- ★ Fortalecer los acuerdos binacionales para aprovechar estructuras institucionales y comunitarias en el país de acogida, o para beneficiarse de las lecciones aprendidas de procesos similares.
- ★ Movilizar el capital humano en las organizaciones de base comunitaria de colombianos que viven fuera del país y que tienen el interés y experiencia para liderar o acompañar este tipo de procesos.

Una de las personas entrevistada en Chile expresó que **“el consulado, que es nuestro instrumento acá, es como nuestra casita acá”**²⁴. Esta afirmación da cuenta del deseo de mantener activos los vínculos con la institucionalidad colombiana en los territorios de acogida. Es una expresión del interés de mantener conexión con el país, aunque eso no implique necesariamente un interés inmediato en volver. Que la población colombiana empiece a percibir a las sedes diplomáticas como puntos de encuentro seguros conlleva un esfuerzo institucional que debe mantenerse.

A pesar de que muchas de las personas entrevistadas prefirieron ser precavidas al expresar que sienten esperanza, de sus relatos puede inferirse que consideran que su aporte más contundente es mantener la actitud positiva. Manifiestan que **“¡siempre tenemos que decir que la paz es posible!”**²⁵.

²³ Persona entrevistada en Brasil – 30 de octubre de 2024.

²⁴ Persona entrevistada en Chile – 09 de noviembre de 2024.

²⁵ Persona entrevistada en Chile – 07 de noviembre de 2024.

El hecho de que muchas personas hayan optado por el exilio no implica que desconozcan la grave situación de orden público y las violaciones de derechos humanos que persisten en Colombia. De hecho, entre quienes han huido recientemente y permanecen en países fronterizos, se identificó un sentimiento generalizado de temor que les impide participar en convocatorias institucionales. Perciben que involucrarse en dichos espacios podría reactivar los riesgos que intentaron dejar atrás al salir del país, lo que genera escepticismo frente a la participación.

Sin embargo, incluso entre quienes tienen posturas más críticas o radicales sobre la situación de Colombia y las posibilidades reales de consolidar la paz, existe disposición a participar en estos diálogos, siempre que se den en condiciones seguras. En el caso de las consultas actuales, los participantes aceptaron la invitación porque se trataba de un espacio neutral, sin consecuencias posteriores, facilitado por ACNUR.



RETORNAR CON VOZ

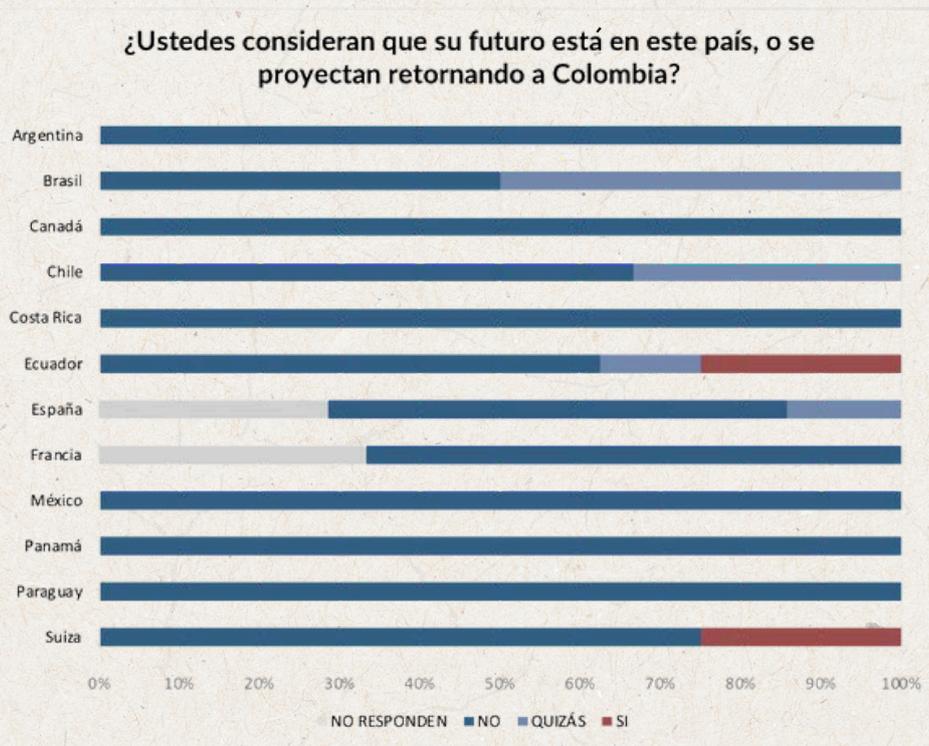
Experiencias de vida en el exilio

“¡Extraño hasta la fruta! El otro día tenía muchas ganas de comerme una guayaba”²⁶.

Persona entrevistada en Chile – 09 de noviembre de 2024.

Al ser interrogada sobre el deseo de regresar a Colombia, la población que participó en los ejercicios de consulta respondió de la siguiente forma:

Gráfico 3. Percepción de los colombianos en el exterior sobre el retorno a su país de origen



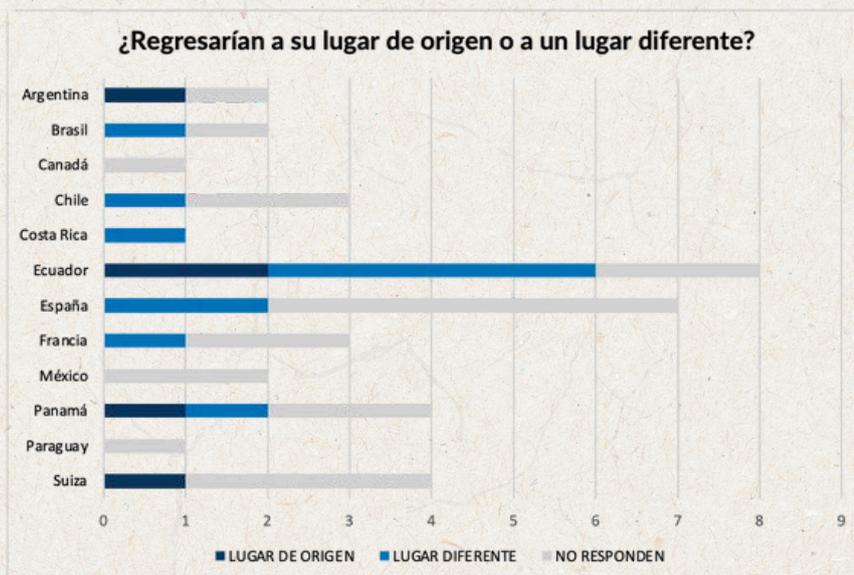
Desinterés en regresar a Colombia: En los 26 grupos focales se expresó que, debido a que persisten violaciones de derechos humanos y afectaciones en el marco del conflicto armado y la violencia, el país no ofrece garantías de seguridad y de no repetición para un eventual retorno. Las personas tienen temor de ser revictimizadas.

Consideran, además, que la polarización política y los casos de corrupción no permiten que el país avance en la garantía de los derechos, situación que podría representar una desmejora en las condiciones de vida a las que han accedido en el lugar de acogida y que han contribuido con su proceso de integración.

También expresaron, como razón para este desinterés, el hecho de que sus familiares ya no están en el país, o que el trauma y el dolor por lo vivido les impiden pensar en retornar y rehacer su vida en el lugar del que huyeron.

²⁶ Persona entrevistada en Chile – 09 de noviembre de 2024.

Gráfico 4. Proyección de retorno de los colombianos en el exterior, según país de residencia



Se evidenció incluso que, el hecho de tener tierras y vivienda en Colombia no es un factor predominante en la intención de retorno al lugar de origen.

Gráfico 5. Tenencia de tierra o vivienda en Colombia antes de emigrar, según país de residencia

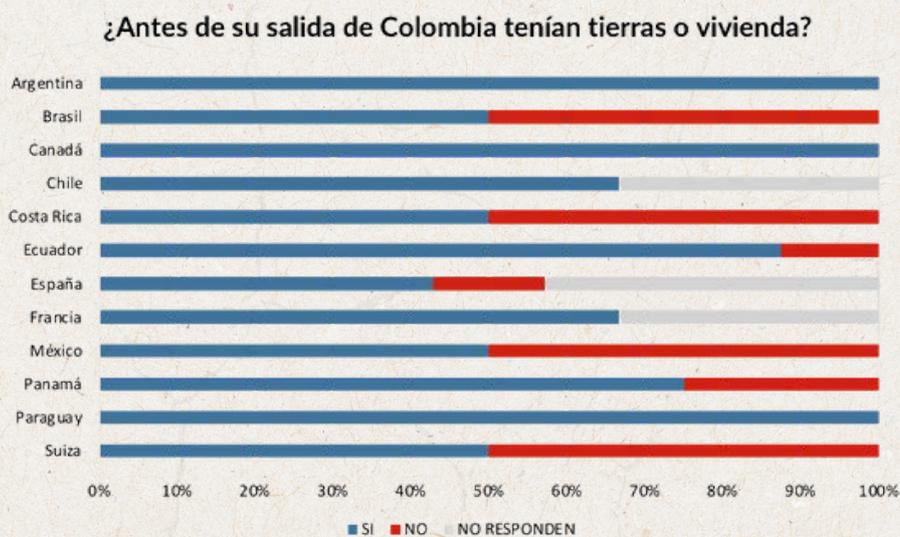


Gráfico 6. Intención de retornar a la tierra o vivienda propia en Colombia, según país de residencia



Interés condicionado en regresar a Colombia: En cuatro de los grupos focales, hubo menciones al interés de regresar a Colombia, pero bajo ciertas condiciones.

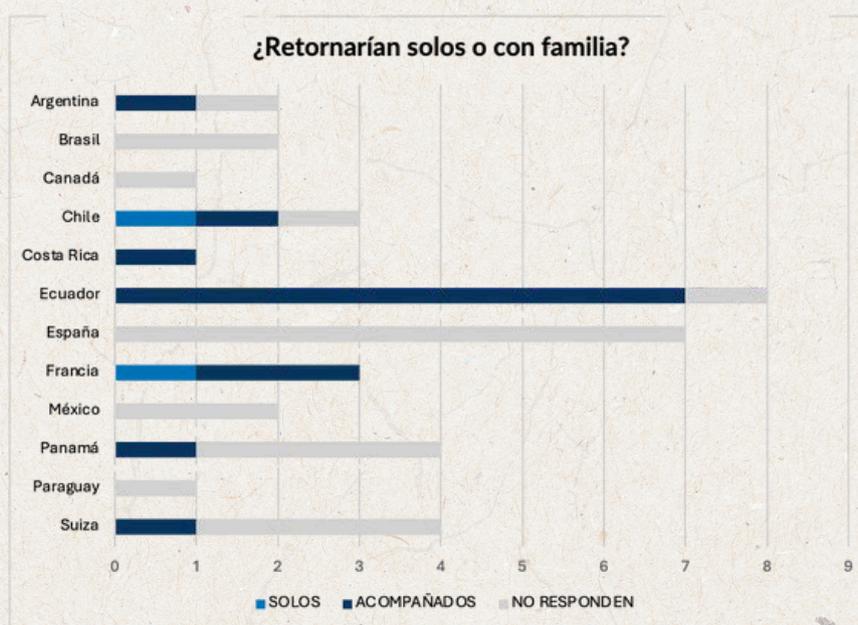
Los participantes expresaron que, para un eventual retorno, debería haber garantías de no repetición de los hechos que motivaron la huida del país, acceso a empleo digno y a medios de vida suficientes para proveerse una vida digna, y acceso a procesos de restitución de los bienes que perdieron en la salida. Reiteraron que requerirían garantías legales que protejan su acceso a la pensión de vejez en el país de acogida.

Muchas de estas personas señalaron que haber construido una vida en el exilio las hace cuestionarse sobre la opción de retornar, especialmente a aquellas que llevan más años viviendo fuera de Colombia. El retorno estaría mediado por una evaluación previa de las oportunidades que esto representa para un núcleo familiar más amplio que aquel con el que llegaron al país de acogida, ya que sus relaciones familiares se extendieron.

Estos nuevos integrantes de la familia nuclear o extendida (niños, niñas, adolescentes y jóvenes que nacieron en el exilio o personas de otras nacionalidades que hacen parte de la familia) no tienen añoranzas con respecto a Colombia, por lo que el retorno no es una opción. Esto podría generar un cambio en las intenciones iniciales de las personas encuestadas, ya que no estarían dispuestas a separarse de sus familiares ni a sacrificar la estabilidad y la unidad familiar para privilegiar una intención que se alimenta de recuerdos que, por ahora, les resultan lejanos.

Como muestra de lo anterior, en 14 de los grupos focales algunas personas respondieron que, al soñar con el retorno a Colombia, siempre piensan en que lo harían acompañados por sus familiares.

Gráfico 7. Modalidad de retorno: ¿solos o acompañados?



Algunas de las personas entrevistadas enfatizan que, **“si las condiciones de seguridad, estabilidad y oportunidades mejoraran significativamente en Colombia, de forma que resultara más atractivo que continuar en el país de acogida”**²⁷, estarían abiertas a considerar regresar al país. Esta fue una respuesta que presentaron esencialmente aquellas que llevaban menos años residiendo en el país de acogida.

En conclusión, los testimonios de las personas consultadas sugieren que las posibilidades de superar el conflicto y la violencia en Colombia se perciben como una **“meta lejana y compleja”**²⁸, en la que eventualmente se podrían diluir las expectativas de un retorno al país en el corto o mediano plazo.

Interés en regresar a Colombia: En tres de los grupos focales, se manifestó claramente un interés en regresar al país.

²⁷ Persona entrevistada en Chile – 09 de noviembre de 2024.

²⁸ Ídem.

Para pensar en el retorno, las personas son conscientes de que se debe hacer un abordaje más profundo sobre asuntos relacionados con la garantía de sus derechos como víctimas. Señalan especialmente aquellos derechos que ostentaban sobre tierras y viviendas que dejaron abandonadas o que les fueron despojadas.

En los 26 grupos focales, así como en las 12 entrevistas individuales, la población encuestada manifestó que antes de salir de Colombia tenía tierras y viviendas que habían sido adquiridas a través de programas estatales de acceso a vivienda de interés social, programas de reforma agraria, títulos de propiedad privada derivados de derechos sucesorios o títulos de propiedad colectiva por pertenecer a grupos étnicos, entre otros. En 7 de los 26 grupos focales, las personas respondieron mayoritariamente que no tenían tierras ni vivienda, pero al profundizar en su relato se evidenció que sí los tenían pero se vieron obligadas a venderlos para costear el viaje al país de acogida. Esto se evidenció especialmente en aquellas que viajaron a países que no son limítrofes con Colombia como Brasil, Costa Rica, México, Suiza, Panamá y España. Quienes viajaron a países limítrofes como Ecuador y Panamá, mencionaron que en algunos casos vendieron sus bienes para cubrir el viaje de otros miembros de su familia y asegurar que salían juntos al exilio.

Relataron que sienten mucha incertidumbre en relación con los derechos que tienen sobre estos bienes, ya que en algunos casos los dejaron bajo la administración de un familiar y luego se vieron obligados a abandonarlos. En otros casos, el despojo de esos bienes fue el motivo que generó la huida.

En cualquiera de los casos, las personas son conscientes de que el análisis de los derechos sobre las tierras y las viviendas que tenían en Colombia es una pieza clave de la decisión sobre el retorno. No porque sea una condición legal, sino porque hace parte de los asuntos que se quedaron pendientes en Colombia en el momento de la huida, y no quisieran regresar sin tener certeza jurídica sobre lo que esto implicaría al regreso.

No respondieron la pregunta: En tres de los grupos focales, personas guardaron silencio o consideraron que, con los insumos brindados para responder a otras preguntas, ya habían dado a entender que hay una tendencia a no querer retornar.

No obstante lo anterior, muchas de las personas entrevistadas expresaron que podría pensarse en un concepto “alternativo” o “escalonado” de retorno, en el que la institucionalidad amplía los mecanismos para garantizar la participación activa de los exiliados, con el objetivo de fortalecer y cualificar el vínculo material con el país, pero que no incluye regresar físicamente al territorio.

Como ejemplo de estas posibles acciones señalaron:

- ✓ Garantizar escenarios para la participación cualificada de los exiliados, tales como: discusión de planes de desarrollo, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), entre otros.
- ✓ Fortalecer el escenario de participación que ofrece la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones²⁹ y la representación de las víctimas en el exterior en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas³⁰.
- ✓ Promover la creación de asociaciones de exiliados, el trabajo en red de este tipo de asociaciones y de estas con organizaciones comunitarias en Colombia para aprovechar las lecciones aprendidas y seguir avanzando hacia una visión más consolidada de la situación del país.
- ✓ Fortalecer las acciones institucionales que les permitan acceder a los procesos de justicia restaurativa, la consolidación de los escenarios de memoria y verdad promovidos inicialmente por la CEV e iniciativas como el “micrositio especializado para las víctimas en el exterior”, disponible en la página web de la Cancillería³¹.
- ✓ Acceder con celeridad a los procesos de restitución de tierras creados para personas viviendo fuera de Colombia.

Las tendencias sobre el interés en retornar que se muestran como resultado de esta encuesta no reflejan las intenciones generales que podrían presentarse en cada país de acogida. Sin embargo, ofrecen información relevante sobre aquellos temas que los exiliados y las víctimas en el exterior consideran como prioritarios.

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Decreto 2996 expedido el día 25 de abril de 2024. Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1PIJX2eU1Fq9nfcTqgmz3AIFMnI3U-zai/edit>

³⁰ UARIV. Resolución 1668 del 30 de diciembre de 2020. Artículo 45, numeral 16. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/01668de30diciembredel2020.pdf>

³¹ Idem numeral 25. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/victimtas>



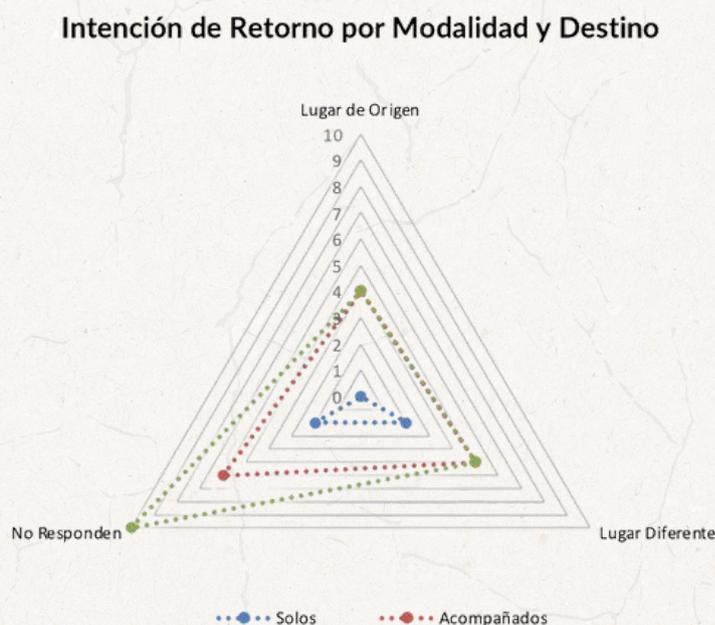
En el marco de su mandato, ACNUR trabaja por la protección de exiliados y víctimas en el exterior y vela por la reintegración efectiva de los refugiados que han elegido retornar a su país. Este compromiso se ha reafirmado recientemente con la firma del Plan Cuatrienal 2025–2028 entre el Gobierno de Colombia y ACNUR, el cual establece una hoja de ruta conjunta para fortalecer la protección, inclusión y soluciones duraderas para personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y otras en situación de movilidad humana. Este acuerdo reconoce el papel fundamental de los exiliados y refugiados en la construcción de paz y busca articular esfuerzos institucionales para garantizar sus derechos, tanto en el exterior como en su eventual retorno al país.

Las reflexiones aquí recolectadas hacen parte de un trabajo de visibilización de la vida de los exiliados, sus dolores, necesidades, pero también sus aportes y sus esperanzas. Entender sus intenciones en cuanto a su eventual retorno (o no) al país permite un acompañamiento informado por parte de ACNUR y las instituciones nacionales. A modo de ejemplo, la propuesta anteriormente enunciada sobre los procesos de restitución de tierras coincide con un trabajo conjunto realizado por la Unidad de Restitución de Tierras y ACNUR en 2024 y 2025, con el cual se lanzó una cartilla al respecto, que fue difundida a través de los consulados colombianos de manera global³².

Es más, a través de estas consultas, ACNUR busca destacar que los exiliados y refugiados siguen haciendo parte de la identidad de su país de origen, no solamente por su vínculo histórico sino por sus aportes al presente y al futuro de Colombia, ya sea presencialmente o desde la distancia.

Este reconocimiento se conecta con la importancia de dar la bienvenida a personas con necesidad de protección internacional. En la medida en que miles de refugiados colombianos han sido protegidos en otros países, se aprecian las iniciativas de Colombia al haber acogido a casi tres millones de personas venezolanas y de otras nacionalidades con necesidad de protección internacional. En una región impactada por un fenómeno de movilidad humana cada vez más complejo, es crucial preservar estos espacios de protección y resolver las situaciones de los refugiados y exiliados con un espíritu de solidaridad, reciprocidad y humanidad compartida.

Gráfico 8. Intención de retorno según modalidad (solo o acompañado) y destino



³² Unidad de Restitución de Tierras. ABC – Restitución de tierras, territorios y medidas de protección del RUPTA para colombianos en el exterior. Disponible en: https://www.urt.gov.co/sites/default/files/2024/CARTILLA_VICTIMAS_FINAL.pdf

Es importante destacar que algunas de las recomendaciones de la CEV en su informe sobre exilio fueron acogidas en la Ley 2421/24 (que modificó la Ley 1448), donde reconoció que el exilio es una violación masiva de derechos humanos, que es consecuencia grave del conflicto armado y que requiere que las personas que se vieron forzadas a huir del país accedan a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. En este sentido, ACNUR recomienda la oportuna reglamentación e implementación efectiva y medible de la Ley 2421 de acuerdo con dichas modificaciones.

De igual forma, es necesario fortalecer las herramientas de registro de información y caracterización de las personas exiliadas, con el objetivo de conocer su situación actual e identificar sus necesidades específicas con enfoque de género, edad y diversidad. Esto permitirá la adecuación de las políticas públicas para la atención integral a esta población, acceso a la justicia y garantías de no repetición.

El presente documento toma en consideración la recomendación de la CEV dirigida a que las personas exiliadas y refugiadas sean escuchadas, como uno de los mecanismos de participación efectiva. ACNUR recomienda continuar y eventualmente ampliar los espacios de diálogo para recoger sus experiencias y que estas aporten a la construcción de paz en Colombia y, así mismo, ampliar los espacios de participación de estas personas y de sus procesos organizativos en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

ACNUR continuará trabajando en la cualificación del análisis de contexto del país de origen para visibilizar los perfiles en riesgo y fortalecer la política pública de prevención y protección en el marco del conflicto. En particular, es importante fortalecer las medidas para prevenir nuevos exilios de defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, población desplazada internamente y comunidades afectadas por el confinamiento.

Una de las personas entrevistadas manifestó que, por ahora, el retorno es un deseo condicionado y expresó a manera de conclusión:



“Tengo sueños de volver. Me encantaría volver a subirme a un árbol de mangos y tocar la tierra de la finca, pero todavía está el peligro”³³.

Persona entrevistada en Argentina – 14 de noviembre de 2024.



³³ Persona entrevistada en Argentina – 14 de noviembre de 2024.

ANEXO I

Cuestionario utilizado por ACNUR para guiar las discusiones de las personas entrevistadas en los 11 países.

1. De acuerdo con sus experiencias como colombianos que tuvieron que salir de Colombia, ¿creen ustedes que es posible superar la situación de violencia y conflicto en el país?
2. ¿Cómo, desde sus perspectivas, se supera el dolor y el trauma sufrido, y cómo este proceso aporta a la paz y reconciliación en Colombia?
3. ¿Cómo creen que debería ser la participación de las víctimas en el exterior/exiliados en las diferentes discusiones alrededor de la paz y reconciliación en Colombia, independientemente de los procesos que se están llevando a cabo?
4. ¿Cómo creen ustedes que pueden contribuir en estas discusiones desde sus experiencias?
5. Para ustedes como víctimas en el exterior/exiliados, ¿cuáles son los aspectos claves que deberían ser tenidos en cuenta para alcanzar la paz en Colombia?
6. Ustedes piensan que sus necesidades específicas como víctimas en el exterior/exiliados están siendo tenidas en cuenta en el país de acogida?
7. ¿Cómo han vivido las experiencias/duelos en el exilio?
8. ¿Hay algo más que quisieran compartir sobre sus experiencias en el exilio?
9. ¿Ustedes consideran que su futuro está en este país o se proyectan retornando a Colombia?
10. ¿Cuáles son las consideraciones que tienen en cuenta para quedarse en el lugar en el que están?
11. Si están considerando el retorno a Colombia, ¿qué aspectos serían claves para que este retorno se diera en condiciones aceptables?
 - ¿Retornarían solos o con sus familias?
 - ¿Regresarían a su lugar de origen o a un lugar distinto?
 - ¿Antes de su salida de Colombia tenían tierras, vivienda?
 - Si su respuesta es positiva ¿les gustaría regresar a su tierra o vivienda?
12. ¿Quisieran agregar algo más a la discusión?

